

Comunicado N° 18875

Ref.: Pliego de Hacedores de Mercado de CEDEARs

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., en virtud de lo establecido en la Circular N° 3571 “Hacedores de Mercado o Proveedores de Liquidez”, a los efectos de poner en vuestro conocimiento el nuevo Pliego de Condiciones para Hacedores de Mercado de CEDEARs que se adjunta.

El presente Comunicado entrará en vigencia el lunes 1 de diciembre de 2025, en el cual comenzará el período de evaluación, finalizando el 27 de febrero de 2025.

Aquellos Agentes Miembros que quieran participar del Programa podrán enviar sus solicitudes hasta el martes 25 de noviembre a productos@byma.com.ar.

Este Comunicado deja sin efecto lo establecido por el Comunicado N°18.802.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Gonzalo Pascual Merlo

Director Ejecutivo